

DECRETO

Expediente nº: 18530/2020

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Fecha de iniciación: 04/12/2020

D. Joaquín Buendía Gómez, Alcalde del Ayuntamiento de Alcantarilla, en virtud de las competencias que me vienen otorgadas por la legislación de régimen local.

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Vista la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante el sistema de concurso-oposición, de una plaza de Abogado/a, vacante en la plantilla del personal funcionario de este Ayuntamiento de Alcantarilla, incluida en la oferta de empleo público de 2017 (publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia el 11 de enero de 2018).

Visto que las Bases por las que se rige dicha convocatoria fueron aprobadas por la Junta de Gobierno Local en fecha 9 de diciembre de 2020 y modificadas puntualmente por dicho Órgano Colegiado en fecha 9 de febrero de 2021, habiéndose procedido a la publicación de ambos acuerdos en el Boletín Oficial de la Región de Murcia en fechas 12 de enero de 2021 y 8 de abril de 2021, respectivamente.

Visto que en el punto 5 de dichas Bases se establece que el Tribunal Calificador estará formado por un/a presidente/a, un/a secretario/a y tres vocales, con sus respectivos suplentes; que todos deben ser funcionarios de carrera y poseer un nivel de titulación igual o superior al requerido para acceder a esta convocatoria, correspondiendo al Presidente de la Corporación su nombramiento.

Visto que para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9.8 del vigente Acuerdo Marco, la Junta de Personal, previa petición desde el Área de Recursos Humanos, ha propuesto como vocal titular a D. Carlos Álvarez Navarro y como suplente del mismo a D. Óscar Martínez Barnés.

Vista la propuesta de resolución PR/2022/1011 de 15 de septiembre de 2022.

RESOLUCIÓN

Primero.- Nombrar a los miembros que formarán el Tribunal Calificador de la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante el sistema de concurso-oposición, de una plaza de Abogado/a, y que se detallan a continuación:

- Presidenta: Dña. Guadalupe Moreno Vera
 - Presidente Suplente: D. Luis M. Linares Llabrés

- Secretaria: Dña. Maravillas I. Abadía Jover
 - Secretario Suplente: D. Juan Antonio Martínez López

- Vocal 1: D. Antonio Tortosa Abellán
 - Vocal 1 Suplente: D. Francisco Javier Galián López

- Vocal 2: D. Miguel López Martínez
 - Vocal 2 Suplente: D. Alfonso García Molina

- Vocal 3: D. Carlos Álvarez Navarro
 - Vocal 3 Suplente: D. Óscar Martínez Barnés

Segundo.- Comunicar el presente Decreto a los afectados.

Tercero.- Publicar el presente Decreto en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alcantarilla y su página web municipal.

En Alcantarilla, a la fecha de la firma.
EL ALCALDE

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

